



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD

Protocolo de actuación ante situación de robo al interior o exterior de la Facultad de Psicología¹

De acuerdo con el Artículo 367 del Código Penal Federal², comete delito de robo la persona que se apodera de una cosa ajena mueble, sin derecho y sin consentimiento de la persona que puede disponer de ella con arreglo a la ley.

El robo con violencia física se refiere al uso de la fuerza material que para cometerlo se hace a una persona.

El robo con violencia moral es cuando se amaga o amenaza a una persona, con un mal grave, presente o inmediato, capaz de intimidarle.

El robo sin violencia se entiende como el apoderamiento de una cosa ajena mueble, sin derecho sobre el mismo y sin consentimiento de la persona.

Objetivo

Establecer las acciones a seguir ante una situación de robo a la que puede estar expuesta la comunidad universitaria.

Alcance

El presente Protocolo es de aplicación para las instalaciones de la Facultad de Psicología.

Participantes

- Comunidad universitaria
- Titular de la entidad académica

¹ El presente Protocolo se elaboró y adaptó a las instalaciones de la Facultad de Psicología, tomando como referencia el *Protocolo de actuación ante situación de robo*, aprobado por la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario. El contenido es revisado y actualizado anualmente por la Comisión Local de Seguridad.

² Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 1931. Última reforma publicada el 17-04-2024.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD

- Comisión Local de Seguridad
- Oficina Jurídica de la entidad
- Personal de vigilancia
- Brigadistas de protección civil
- Servicio médico de la entidad académica
- Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria
- Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria

Capacitación

Se recomienda que el personal de toma de decisiones y operativo reciba capacitación del presente Protocolo, a través de la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria y bajo la coordinación de la Comisión Local de Seguridad y la Oficina Jurídica.

- Procedimiento para levantar una denuncia
- Primeros auxilios
- Primeros auxilios psicológicos
- Prevención de robo en las instalaciones universitarias

Medidas preventivas institucionales

La Comisión Local de Seguridad deberá realizar las siguientes acciones:

- Colocar en espacios visibles el directorio de emergencia actualizado
- Gestionar el mantenimiento de los botones de emergencia, teléfonos amarillos y postes de emergencia
- Mantener en buen estado el Circuito Cerrado de Televisión
- Mantener actualizados los registros de acceso de vehículos a las instalaciones
- Promover que se tengan actualizados los registros de activos fijos del Patrimonio Universitario
- Desarrollar campañas de difusión en materia de recomendaciones de seguridad personal y cultura de la denuncia
- Considerar la instalación de botones de emergencia en puntos estratégicos de la Facultad de Psicología

La Oficina Jurídica deberá contar con un registro de incidentes



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD

Guardar el contacto de la persona enlace entre la entidad académica con las autoridades de seguridad y protección civil de la UNAM:

Mtro. Guillermo Huerta Juárez

Secretario Administrativo de la Facultad de Psicología
Secretario de la Comisión Local de Seguridad
55 4510 0172

Ubicación: Edificio A, planta baja.

Horario: lunes a viernes de 9 a 20 horas.

Medidas preventivas para la comunidad universitaria

- Portar una identificación institucional vigente.
- Prestar atención al entorno y ruta que transitan, evitar caminar por zonas poco iluminadas, bajo puentes y/o aquellas que dificulten la visibilidad.
- Mantener comunicación constante con familiares o amistades de confianza, a fin de que estén enterados de los lugares que se planea visitar o las personas con las que estará.
- En caso de acudir a las instalaciones en automóvil, estacionarse en los espacios autorizados, subir las ventanas, evitar dejar al interior bolsas o mochilas con objetos de valor a la vista. Activar el sensor de seguridad y contar con el seguro contra robo correspondiente.
- En caso de acudir a las instalaciones en motocicleta o bicicleta, estacionarse en los espacios autorizados, colocar candados de seguridad, contar con el seguro contra robo correspondiente.
- No pedir o aceptar irse con personas desconocidas, en los llamados "aventones".
- Evitar proporcionar información personal o familiar a personas desconocidas ni publicarla a través de redes sociales.
- Mantener actualizados los directorios telefónicos escolar, familiar, de amistades, números de emergencia, identificando claramente aquellas personas que son su contacto para alguna emergencia.
- Descargar en su teléfono celular la aplicación [SOS UNAM](#).



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD

- Identificar los postes de emergencia y los teléfonos amarillos instalados en la Facultad de Psicología.
- Conoce otras [recomendaciones de seguridad](#) emitidas por la UNAM.

Actuación institucional en situación de robo

Detección y verificación

1. Robo al interior de la Facultad de Psicología

La persona afectada reportará de inmediato a personal de vigilancia o a la Comisión Local de Seguridad.

Mtro. Guillermo Huerta Juárez

Secretario Administrativo de la Facultad de Psicología

Secretario de la Comisión Local de Seguridad

55 4510 0172

Ubicación: Edificio A, planta baja.

Horario: lunes a viernes de 9 a 20 horas.

- La autoridad universitaria que conozca de la comisión del robo, avisará de inmediato a la Oficina Jurídica a fin de que se realicen las labores de acompañamiento y asesoría legal que la persona integrante de la comunidad universitaria requiera para la presentar la denuncia ante las autoridades correspondientes.
- Si el robo se efectuó con violencia, se activará el *Protocolo en caso de urgencia médica* para que personal médico valore el estado de salud de la persona afectada.
 - En caso de que sea necesario realizar el traslado de la persona a un hospital, personal de la Oficina Jurídica dará aviso de inmediato a los familiares y les informará acerca de los detalles del traslado.
 - Personal de la Oficina Jurídica informará a la Titular de la Facultad de Psicología acerca del incidente.
- Personal de la Oficina Jurídica dará seguimiento y llevará un registro del incidente que deberá incluir: datos generales de la persona en situación de víctima, qué sucedió, lugar y hora, nombre de la persona indiciada (si es el caso), así como el



objeto del que se desapoderó a la persona. Una vez reunida la información, la informará a la Titular de la entidad académica y ella a su vez al Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria.

- La Titular de la Facultad de Psicología asignará a la persona que dará seguimiento al incidente.

Robo al exterior de la Facultad de Psicología

- La persona afectada acudirá al Ministerio Público para realizar la denuncia correspondiente, en caso de considerarlo podrá solicitar asesoría legal a la Oficina Jurídica de la Facultad de Psicología.
- Personal de la Oficina Jurídica a solicitud expresa de la persona interesada, brindará asesoría legal en las instalaciones de la Facultad de Psicología.
 - Personal de la Oficina Jurídica dará seguimiento y llevará un registro del incidente que deberá incluir: datos generales de la persona en situación de víctima, qué sucedió, lugar y hora, nombre de la persona indiciada (si es el caso), así como el objeto del que se desapoderó a la persona. Una vez reunida la información, la informará a la Titular de la entidad académica y ella a su vez al Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria.
 - En caso de considerarlo, la persona en situación de víctima podrá solicitar la intervención de personal para que le brinden los primeros auxilios psicológicos.
 - La Titular de la Facultad de Psicología asignará a la persona que dará seguimiento al incidente.

Actuación del personal de vigilancia UNAM

- Si el incidente ocurrió al interior de las instalaciones se debe preservar el lugar, se colocará cinta de precaución alrededor de la escena, impidiendo el ingreso de personas y evitar cualquier tipo de manipulación de objetos que puedan constituir material de prueba, tal como se indica en el *Protocolo de preservación del lugar donde se efectuó un hecho ilícito*.
- Apoyar a la Comisión Local de Seguridad y a personal de la Oficina Jurídica en las labores que les sean solicitadas.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD

- Apoyar y canalizar a la persona en situación de víctima a la Oficina Jurídica cuando el incidente se haya manifestado en el interior de las instalaciones. En caso de que el incidente se efectuará en el exterior de la Facultad de Psicología, por solicitud expresa de la persona en situación de víctima, el personal de vigilancia le acompañará a la Oficina Jurídica.

Actuación de la comunidad universitaria

- En caso de ser víctima de robo con violencia, mantén la calma y la prudencia, recuerda que lo más importante es poner a salvo tu integridad física y salud.
- Después del robo, repórtalo de inmediato a las autoridades de la Facultad de Psicología quien te dará acompañamiento de acuerdo con el contenido del presente Protocolo.

**FACULTAD DE PSICOLOGÍA
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD
CIUDAD UNIVERSITARIA, JUNIO 2024.**



Medidas en caso de robo

EN CASO DE ROBO



No te resistas, menos aún si los delincuentes portan armas.



Salvaguarda tu seguridad e integridad física en todo momento. No opongas resistencia para evitar un trato violento.



Memoriza la mayor cantidad de información de los agresores: fisonomía, vestimenta, vehículos y placas, etc.



Mantén la calma reporta el incidente lo antes posible a la Central de Atención de Emergencias, con personal de seguridad universitaria, o autoridades en tu entidad o dependencia.



Avisa a un familiar o amigo, para que sepan lo sucedido y que estás bien.



Acude a la oficina jurídica de tu entidad o dependencia, para recibir asesoría y presentar la denuncia correspondiente. No olvides dejar constancia de todos los objetos y documentos sustraídos.

COMO PREVENIR EL DELITO



Procura caminar sobre avenidas principales, bien iluminadas.



Nunca pidas aventón a desconocidos.



Confía en tu instinto: si alguien te incomoda, aléjate.



Permanece alerta y presta atención a lo que acontece a tu alrededor.



No te distraigas evita el uso del celular y audífonos, te vuelve vulnerable.



Evita hablar con desconocidos.

#LaPrevenciónEsLaLlaveDeTuSeguridad





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
 FACULTAD DE PSICOLOGÍA
 COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD



Directorio de emergencia

En Ciudad Universitaria, puedes comunicarte a la **Central de Atención de Emergencias**, al descolgar uno de los teléfonos amarillos ubicados al interior de la entidad, marcar 55 desde cualquier extensión de la UNAM o descargar la aplicación **SOS UNAM** y presionar el botón.

Descarga la aplicación



Central de Atención de Emergencias	55 5615 0523
Dirección de Protección Civil y Bomberos	55 5622 6552
Bomberos UNAM	55 5616 1560 55 5622 0565
Dirección General de Atención a la Salud	55 5622 0202
Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género	55 4161 6048
Línea de Reacción PUMA	55 5622 6464
Secretaría Administrativa	55 4510 0172
Servicio Médico del Centro de Servicios Psicológicos	55 5622 2309 55 5622 2214
Apoyo Psicológico- Coordinación de Centros de Formación y Servicios Psicológicos	55 5622 2335
Oficina Jurídica de la Facultad de Psicología	55 5622 2275 ext.: 22 275

Actualización: marzo 2024



Protocolo de actuación ante situación de robo al interior o exterior
de la Facultad de Psicología
Diagrama de flujo por tipo de riesgo

